



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2543/19 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar una capacitación en el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 809 sobre "*Fauna de Suelos*" (Sede Esquel).-

Que la propuesta surge de la invitación que realiza la Coordinadora del programa *Los científicos van a la Escuela* que se viene desarrollando desde el año 2011 en dicha localidad.

Que las actividades organizadas por el equipo de trabajo del programa *Los científicos van a la Escuela* son ejecutadas por el CIEFAP (Conocimiento e Innovación en Bosques Patagónicos) y el ISFD N° 809.

Que la propuesta, de modalidad presencial, se realizará el 01 de Julio del año en curso.

Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

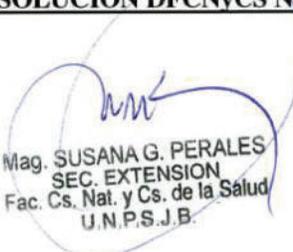
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar académicamente el desarrollo la capacitación sobre "*Fauna de Suelos*" dirigida a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 809, a desarrollarse el 01 de Julio del año en curso, con una carga horaria de 4 h, organizada por el equipo de trabajo del programa *Los científicos van a la Escuela* en la Sede Esquel de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Designar como **DIRECTORA y COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º a la Dra. Susana **RIZZUTO** (CUIL N°: 27-22374915-7); y como **COLABORADORA** a la Lic. Rosa María **MANZO** (CUIL N°: 27-33529377-6) del Departamento Biología y Ambiente - Sede Esquel (UNPSJB).

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 515/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.